

jueves 4 de diciembre de 2025

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

[Web del Ayuntamiento](#)

C/ Obispo Rey Redondo, 1. - 38201 La Laguna - Tf. 922 601 100

La Laguna amplía la colaboración con Neka, Maya y Nala como componentes de la Unidad Canina de Protección Civil

Los canes participarán hasta el año 2029 en labores de rescate de personas vivas o fallecidas en casos de emergencia



Unidad Canina de Protección Civil

El Ayuntamiento de La Laguna ha renovado recientemente su compromiso con Neka, Maya y Nala, tres perros adiestrados en labores de rescate y detección de personas en distintos casos de emergencia, para que formen parte de la Unidad Canina de Protección Civil del municipio hasta el año 2029.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, ha suscrito el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y los propietarios de los canes, Domingo José Torres, Pablo Martín y José Enrique Serrantes, para la cesión de uso con carácter exclusivo de los tres canes durante un periodo de cuatro años. En la firma del convenio también ha estado presente el concejal de Seguridad Ciudadana, Badel Albelo.

Tanto Luis Yeray Gutiérrez como Badel Albelo consideran que la Unidad Canina de Protección Civil supone una herramienta eficaz y fundamental a la hora de localizar víctimas en cualquier tipo siniestro, especialmente en los casos en los que la localización de las mismas o las condiciones del terreno dificultan estas labores, como puede ser el derrumbe de un edificio o cualquier catástrofe de índole natural.

La Unidad Canina de Protección Civil cuenta con una amplia formación en diversas especialidades, como son la etología canina, primeros auxilios, primeros auxilios veterinarios, conocimientos básicos de rescate en montaña, trabajo vertical, conocimientos y tácticas de

intervención en estructuras colapsadas, transmisiones, etc.

Este equipo de trabajo pertenece a la Asociación Nacional de Grupos de Perros de Salvamento (ANGPS), a su vez integrada en el International Rescuedog Organisation (IRO), encargada de la homologación, evaluación de los binomios guía-perro y certificación bianual de la aptitud en las diferentes modalidades de búsqueda.

Tanto Neka y Nala (pastores belgas tervueren), como Maya (pastor belga malinois), están debidamente registradas, vacunadas y acreditadas mediante certificaciones de adiestramiento en este tipo de maniobras de rescate de personas y detección de restos humanos (ReHu).

En virtud de este acuerdo, el Ayuntamiento se compromete a sufragar los gastos relativos al mantenimiento de los animales, en lo que a cuidados veterinarios y de alimentación se refiere, además de su equipamiento, así como su inclusión en la póliza de responsabilidad civil correspondiente. La aportación municipal a este convenio es de 50.208 euros a abonar en diferentes anualidades, en concepto de alimentación, atención veterinaria y equipamiento.

Por su parte, los propietarios de Neka, Maya y Nala se comprometen a ceder el uso de los animales para los operativos llevados a cabo por la unidad especializada de Protección Civil, sin que puedan realizar este servicio para ninguna otra entidad durante el periodo de vigencia de este convenio, que es de cuatro años, prolongándose hasta el 15 de octubre de 2029.